

## **INFORMACION ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS REFERENTE AL PROGRAMA DE APOYO FINANCIERO A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PERSONAS EMPRESARIAS INDIVIDUALES Y PROFESIONALES AUTÓNOMAS EN EL EJERCICIO 2018**

### **¿Quién es el Responsable del tratamiento de datos?**

*Identidad:* Dirección de Política Financiera del Gobierno Vasco

*Correo electrónico:* finanzas@euskadi.eus

*Datos de contacto de la Delegada de Protección de Datos:* [dpd-dbo@euskadi.eus](mailto:dpd-dbo@euskadi.eus)  
945.01.85.11

### **¿Qué datos personales y con qué finalidad los tratamos?**

Tratamos los datos facilitados por las entidades financieras colaboradoras, para la gestión que compete a la Dirección de Política Financiera referente al programa de apoyo financiero a pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas en el ejercicio 2018, regulado en el Decreto 103/2018, de 10 de julio, por el que se desarrolla el Programa de apoyo financiero a pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas para el año 2018.

### **¿Por cuánto tiempo conservamos los datos?**

Conservaremos los datos hasta la finalización de las operaciones formalizadas al amparo del programa y conforme a lo dispuesto en la normativa tributaria de aplicación

### **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento?**

La base legal para el tratamiento de datos es el interés público, con fundamento en el artículo 9.2 de la Ley 5/2017 de 22 de diciembre por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la CAE para 2018, así como la solicitud presentada por las personas interesadas para acogerse al programa.

### **¿Cuáles son los derechos de las personas titulares de los datos?**

Tienen derecho a obtener *confirmación sobre si la Dirección de Política Financiera está tratando datos personales que les conciernan* y, en tal caso, a *acceder* a los mismos. A estos efectos, previa solicitud, les facilitaremos copia de los datos personales objeto del tratamiento en formato electrónico de uso común, salvo petición de que se le proporcione de otro modo.

Tienen derecho asimismo a solicitar la *rectificación* de los datos inexactos o incompletos para lo cual habrá de acompañar el documento justificativo de la inexactitud o carácter incompleto de dichos datos. En su caso, podrán solicitar su *supresión* cuando los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, o los datos hayan sido tratados ilícitamente.

En determinadas circunstancias podrán solicitar la *limitación* del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para la formulación, el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Igualmente, por motivos relacionados con su situación particular, podrán *oponerse* al tratamiento de sus datos y la *Dirección de Política Financiera* dejara de tratar los mismos salvo para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.